



Rad. 680013110004-2022-00384-00 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR – SEGUNDA INSTANCIA

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 29 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

La Comisaria de Familia de Bucaramanga -La Joya- Turno II, remitió el proceso administrativo por violencia intrafamiliar a los Juzgados de Familia (reparto) de Bucaramanga para surtir el recurso de apelación interpuesto a la providencia del 16 de junio de 2022.

Se admite en el efecto devolutivo el recurso de apelación propuesto contra la providencia del 16 de junio de 2022, proferido por la Comisaria de Familia de Bucaramanga -La Joya- Turno II, en el proceso administrativo por violencia intrafamiliar promovido por ELIZABETH PINZON SANCHEZ contra ALBA LUCY PINZON SANCHEZ con fundamento en el Art. 18 de la Ley 294 de 1996 modificado por la Ley 575 de 2000 Art. 12.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 86 FIJADO HOY 01 de AGOSTO de 2022 a las 8:00AM. Bucaramanga.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia